

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN CULTURAL PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las 13:00 horas comienza en la sede de la Fundación la primera sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal D. José María Viñuela Díaz, Patrono y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.

Secretaria del Tribunal D^a. Ángela Sánchez Vázquez, Técnica de Administración de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: D^{ña}. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Lectura de la lista de solicitudes recibidas en la Fundación Helga de Alvear.
2. Examen de las solicitudes y documentación presentadas por los candidatos.
3. Elaboración de la lista de admitidos/excluidos provisionales.
4. Ruegos y preguntas.

Dentro del punto primero del orden del día, abre la sesión el Sr. Presidente, que informa sobre el número de solicitudes recepcionadas en la Fundación, que alcanzan el número de 4; da la palabra a la Secretaria que pide a los presentes que revisen la relación de nombres contenidos en el listado (que se acompaña como anexo I del presente acta) por si pudiera concurrir en su opinión, alguna causa que pudiera dar lugar a la abstención de alguno de los miembros del Tribunal de Selección.

Realizada la lectura ninguno de los miembros manifiesta que concurren supuestos de abstención.

Dentro del punto segundo del orden del día, comienzan a revisarse las solicitudes por el orden de recepción de las mismas en el registro de la Fundación.

Dentro del punto tercero del orden del día y fruto de la revisión se distingue entre las solicitudes que se consideran admitidas (recogida en el anexo II del presente acta), por responder a los criterios contenidos en las bases y aquellas otras que se han considerado excluidas (y que se recogen en el anexo III del presente acta) de acuerdo con el motivo de exclusión número 4 detallado a continuación.

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

Los motivos de exclusión de las solicitudes se agruparon en cinco categorías:

1. Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta en lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
2. No se ajusta a la titulación exigida.
3. No indica la titulación que posee.
4. No reúne la experiencia mínima de un año en el diseño, programación y gestión de actividades culturales y educativas relacionadas con museos y centros de exposición de arte contemporáneo y en la realización de materiales y publicaciones didácticos o especializados en arte contemporáneo.
5. Fuera de plazo.

Sin ruegos ni preguntas, se redacta el presente acta que se lee a los presentes y se somete a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad y levantándose la sesión a las 13:30 horas del día catorce de julio de dos mil veintiuno.

VºBº

 FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF G06493217
C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
927 626414
general@fundacionhelgadealvear.com

Fdo.: José María Viñuela

Presidente del Tribunal


Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez

Secretaria del Tribunal

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ANEXO I del Acta Comisión de Valoración de fecha: 14-07-2021

Relación solicitudes recibidas a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Superior de Educación y Acción Cultural.

Núm.	Apellidos y Nombre
2021/01_EDU	Fernández Campón Miguel
2021/02_EDU	Mariscal Martín María Dolores
2021/03_EDU	Sánchez Gómez Irene
2021/04_EDU	Derrac Soria Clara

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
n e o h e l g T +34 927 626414
a d e a l v e general@fundacionhelgadealvear.es
a r c á c e r e s www.fundacionhelgadealvear.es

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Acuerdo de 14 de julio de 2021 de la Comisión de Valoración de la Fundación Helga de Alvear para la contratación temporal de Técnico Superior de Educación y Acción Cultural, por el que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de la convocatoria de fecha de 24 de junio de 2021, que figuran como Anexo II y III de esta relación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en la base 5.2 de la Convocatoria, se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del 15 de julio de 2021, para alegar en su caso los motivos de exclusión del aspirante.

Cáceres, 14 de julio de 2021

FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF: G06483217
C/ Pizarro 8 - 10003 Cáceres
927 626414

Fdo. Ángela Sánchez Vázquez
Secretaría de la Comisión de Valoración

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres (España)
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO II

Relación Provisional de aspirantes ADMITIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la contratación temporal de Técnico Superior de Educación y Acción Cultural.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE
2021/01_EDU	Fernández Campón Miguel	***5202**
2021/04_EDU	Derrac Soria Clara	***5348**

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ANEXO III

Relación Provisional de aspirantes EXCLUIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la contratación temporal de Técnico Superior de Educación y Acción Cultural.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Motivo
2021/02_EDU	Mariscal Martín María Dolores	***3170**	4
2021/03_EDU	Sánchez Gómez Irene	***1583**	4

Motivos de exclusión:

1. Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta en lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
2. No se ajusta a la titulación exigida.
3. No indica la titulación que posee.
4. No reúne la experiencia mínima de un año en el diseño, programación y gestión de actividades culturales y educativas relacionadas con museos y centros de exposición de arte contemporáneo y en la realización de materiales y publicaciones didácticos o especializados en arte contemporáneo.
5. Fuera de plazo.